

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 023/2018**  
**31 de Julio de 2018**

**APROBACIÓN PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO 2018 - 2025**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 102 de la Constitución Política del Estado de 07 de febrero de 2009, establece que: *"El Estado registrará y protegerá la Propiedad Intelectual y colectiva de las obras y descubrimientos de los autores, artistas, compositores, inventores y científicos, en las condiciones que determine la ley"*.

Que, por disposición de la Ley N° 1788 de 16 de septiembre de 1997, se fusiona las unidades correspondientes al Registro de Propiedad Industrial y de Derechos de Autor para constituir el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual; posteriormente por mandato del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, se establece que esta institución se encuentra bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Que, el Decreto Supremo N° 27938 de 20 de diciembre de 2004 modificado parcialmente por el Decreto Supremo N° 28152 de 17 de mayo de 2005, define la organización y funcionamiento del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, estableciendo su artículo 6, la independencia técnica, legal y administrativa, asimismo; el artículo 10 (ATRIBUCIONES) para el cumplimiento de sus funciones, el SENAPI tendrá las siguientes atribuciones: "a) Efectuar todos los actos administrativos y emitir las resoluciones que sean necesarias y pertinentes para la gestión, concesión y registro de Propiedad Intelectual."

Que la Constitución Política del Estado en su artículo 232, establece que, "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social. Ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados"

Que, el mismo precepto legal establece en su artículo 103 párrafo "I. El Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general. Se destinarán los recursos necesarios y se creará el sistema estatal de ciencia y tecnología.



Que, el Decreto Supremo N° 1793 de 13 de noviembre de 2013 Reglamento para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación dispone:

- ARTÍCULO 16.- (PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO). I. El Ministerio de Planificación del Desarrollo, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda a través del Viceministerio de Telecomunicaciones, y la ADSIB, es la instancia responsable de elaborar, promover, gestionar y articular el Plan de Implementación del Gobierno Electrónico en el Estado Plurinacional de Bolivia, así como su permanente actualización.  
II. La ejecución del Plan de Implementación del Gobierno Electrónico, estará a cargo de las entidades públicas del Estado.  
III. El seguimiento a la ejecución del Plan de Implementación del Gobierno Electrónico estará a cargo de la ADSIB en coordinación con cada entidad de la administración pública del Estado.
- ARTÍCULO 17.- (OBJETIVO DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO). I. Modernizar y transparentar la gestión pública, otorgando servicios y atención de calidad a la ciudadanía, garantizando el derecho a la información, así como contribuir a la eficiencia y eficacia de los actos administrativos en los procesos internos del gobierno, mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación y otras herramientas.  
II. Generar mecanismos tecnológicos de participación y control social, mediante el uso de TIC por parte de los ciudadanos, organizaciones sociales y pueblos y naciones indígena originario campesinos.

Que, el Decreto Supremo N° 3215 de 12 de julio de 2017 en la Disposición Transitoria Primera dispone lo siguiente:

- DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.- II. Las entidades públicas, en un **plazo máximo de doce (12) meses a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, enviarán a la AGETIC el Plan Institucional de Gobierno Electrónico, aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva mediante resolución expresa**, para su validación, seguimiento de su implementación y publicación en su página web.  
III. Los Planes Institucionales establecidos en la presente Disposición, podrán ser modificados por cada entidad pública y aprobadas, en los casos que corresponda, por la Máxima Autoridad Ejecutiva mediante resolución expresa, debiendo informar



Que, a través de Resolución Suprema N° 152.2017 de fecha 9 de Junio del año 2017 se designa al ciudadano Carlos Alberto Soruco Arroyo, como Director General Ejecutivo del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual – SENAPI, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

## POR TANTO

El Director General Ejecutivo del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual - SENAPI, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley.

## RESUELVE:

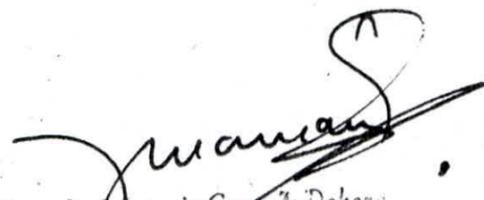
**PRIMERO.- APROBAR** el Plan Institucional de Gobierno Electrónico 2018 - 2025 del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual – SENAPI, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

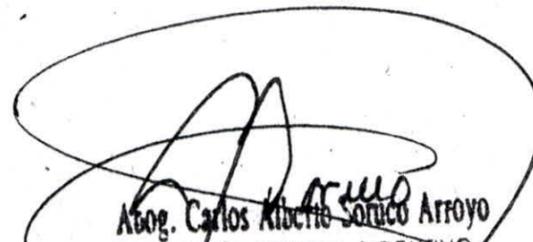
**SEGUNDO.- INSTRUIR** a la Responsable de Planificación que realice y de continuidad de los trámites necesarios que correspondan y realice la difusión del documento de referencia.

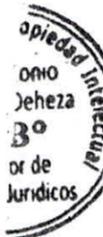
**TERCERO.- INSTRUIR** la publicación del "Plan Institucional de Gobierno Electrónico 2018 – 2025" aprobada en el artículo primero de la presente Resolución, en la página del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual – SENAPI ([www.senapi.gob.bo](http://www.senapi.gob.bo)).

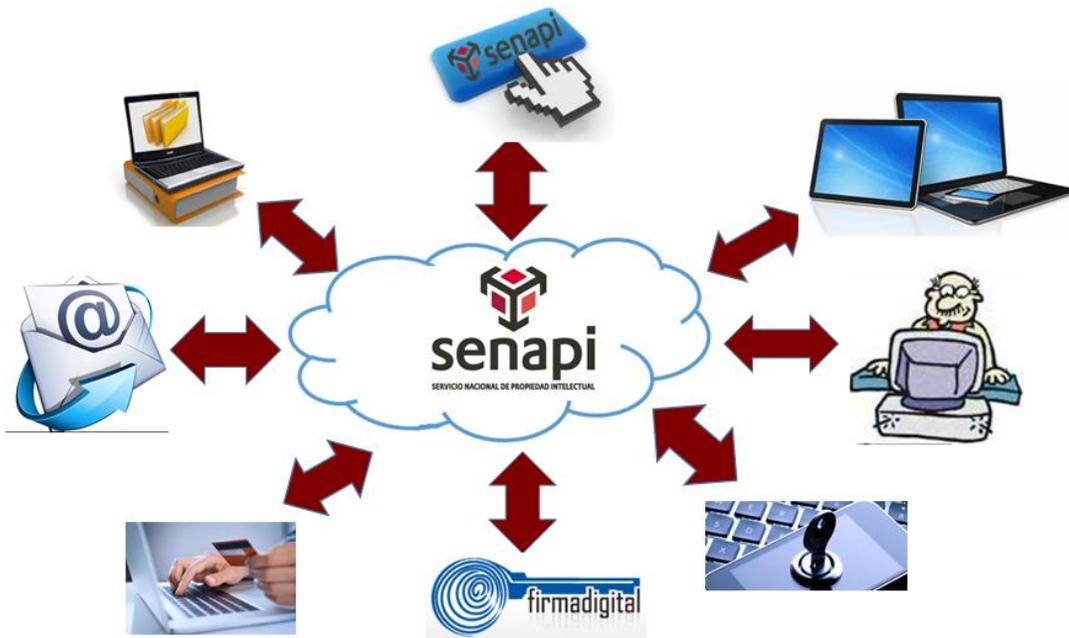
Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



  
Abog. José Antonio Guzmán Deheza  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL  
SENAPI

  
Abog. Carlos Alberto Soruco Arroyo  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL  
SENAPI





**Plan Institucional de Gobierno  
Electrónico 2018-2025  
Servicio Nacional de Propiedad Intelectual**

Julio 2018



**senapi**

**SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

## Dirección Ejecutiva del SENAPI

***Carlos Alberto Soruco Arroyo***

***Director General Ejecutivo***

*Reynaldo Campero Calderón  
Silvia Frías Villegas  
José Antonio Guamán Deheza  
Victor Cansaya Juchani*

*Director de Propiedad Industrial  
Directora de Derechos de Autor y Conexos  
Director de Asuntos Jurídicos  
Director Administrativo Financiero*

### Comité de trabajo para la elaboración del Plan Institucional de Gobierno Electrónico SENAPI

El presente Plan fue elaborado con los aportes realizados por los integrantes del Comité para la elaboración del Plan de Gobierno Electrónico, quienes representan a cada una de las áreas funcionales del SENAPI, quienes a su vez fueron nominados con instructivo de la Dirección General Ejecutiva.

*Raúl Vladimir Quisbert Cornejo  
José Alfredo Rodríguez Laredo  
Carlos Bilbao la Vieja Quitón  
Pablo Gustavo Aracena Vargas  
Gabriela Arancibia Peredo  
Scarley Valeriano Barroso  
Limbirt Alarcón Huanca  
Erika Lizeth Calle Rivas  
Janina Mónica Pattzi Iporre  
Eddy Valero Kari  
Edna Augusta Rivas Herrera*

*Responsable de Signos  
Responsable de Modificaciones  
Responsable de Oposiciones  
Responsable de Patentes  
Profesional en derechos de autor  
Responsable Asuntos Jurídico Administrativos  
Encargado de recaudaciones  
Técnico en atención al usuario  
Encargada de Soa y SGC  
Responsable de Sistemas  
Responsable de Planificación*

Julio 2018



# Plan Institucional de Gobierno Electrónico 2018-2025

## Servicio Nacional de Propiedad Intelectual **Infraestructura – Transparencia – Rendición de Cuentas – Participación Servicios – Tecnologías de la Información y Comunicación Seguridad de la Información Eficiencia y Eficacia**

### Tabla de contenido

.....	1
1 ANTECEDENTES GENERALES.....	7
1.1 La transformación y modernización del Estado .....	7
1.2 Gobierno Electrónico y su aplicación en Bolivia.....	7
2 INFORMACION GENERAL.....	9
2.1 Localización. ....	9
2.2 Beneficiarios de la Propiedad Intelectual.....	9
2.3 El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI).....	10
2.4 Objetivos Institucionales .....	10
2.4.1 Misión.....	10
2.4.2 Visión .....	11
2.4.3 Objetivos de Gestión .....	11
3 DIAGNÓSTICO.....	11
3.1 Mapeo de todos los procesos de la Institución (sustantivos y de apoyo).....	11
3.2 Diagnóstico del estado actual de la Infraestructura Tecnológica de Información y Comunicación del SENAPI .....	13
3.2.1 Sistemas de información. ....	13
3.2.2 Base de datos .....	15
3.2.3 Servidores:.....	15
3.2.4 Repositorios.....	15
3.2.5 Telefonía y Red.....	15
4 PROPUESTA DE GOBIERNO ELECTRONICO DEL SENAPI .....	17
4.1 Objetivo General del Plan.....	17

4.2	Objetivos específicos.....	17
4.3	Proyectos a Desarrollar .....	17
4.4	EJE Estratégico 1. Gobierno Soberano .....	19
4.4.1	Línea Estratégica 1: Infraestructura y conectividad .....	19
4.4.2	Línea Estratégica 3: Interoperabilidad .....	20
4.4.3	Línea Estratégica 4: Ciudadanía digital.....	21
4.4.4	Línea Estratégica 5: Seguridad informática y de la información .....	22
4.4.5	Software libre .....	23
4.5	EJE 2. Gobierno Eficiente.....	25
4.5.1	Línea Estratégica 6. Simplificación de trámites .....	25
4.5.2	Línea Estratégica 7. Gestión pública.....	26
4.5.3	Línea Estratégica 10. Pagos electrónicos.....	26
4.6	EJE 3. Gobierno Abierto y Participativo.....	27
4.6.1	Línea Estratégica 13. Transparencia y Rendición de cuentas.....	27
4.7	Cronograma de implementación de los proyectos .....	28
4.8	Proyectos vinculados a los Procesos y Subprocesos (sustantivos y de apoyo) de la Entidad .....	29

Anexos: Detalle de Proyectos

# Plan Institucional de Gobierno Electrónico 2018-2025

## Servicio Nacional de Propiedad Intelectual

**Infraestructura – Transparencia – Rendición de Cuentas – Participación**

**Servicios – Tecnologías de la Información y Comunicación**

**Seguridad de la Información**

**Eficiencia y Eficacia**

Actualmente es evidente que se están imponiendo nuevas formas de vida y de trabajo que se sustentan en la información y relaciones de comunicación por medio de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC). A esto se le denomina comúnmente Sociedad de la Información. Paralelamente, las empresas (grandes, medianas y pequeñas) van orientando sus ofertas y procesos a satisfacer las necesidades de sus clientes, que cada vez están más informados y comunicados sobre los productos y servicios disponibles, aumentando continuamente sus exigencias. Por el otro lado la ciudadanía en general también va demandando mayor acceso y transparencia a la información que el aparato estatal va generando, por ello el actual gobierno ha reconocido estos cambios y va implementando reformas y programas de modernización que incorporan TIC en su gestión y resolviendo las nuevas necesidades de los ciudadanos y empresas.

## 1 ANTECEDENTES GENERALES

### 1.1 La transformación y modernización del Estado

Los cambios políticos, sociales y económicos que ha vivido el país desde el inicio del proceso de cambio liderado por el Presidente Evo Morales, como los retos que afronta en el futuro, plantean la necesidad de transformar la manera que el Estado se relaciona con la tecnología y, en particular, con las tecnologías de la información y comunicación. El Estado Plurinacional de Bolivia requiere construir una sólida estructura para el desarrollo de Gobierno Electrónico hacia un futuro marcado por la acelerada evolución de las tecnologías de la información y comunicación y la consolidación de la visión social, política y económica de la Constitución Política del Estado y la Agenda Patriótica 2025. Este horizonte nos plantea una sociedad en que el acceso a la tecnología y a internet, entre otras herramientas, constituye un derecho fundamental de las ciudadanas y ciudadanos. Asimismo, el Estado debe ser capaz de generar capacidades institucionales para la innovación, investigación y desarrollo de tecnologías relacionadas con Gobierno Electrónico.

### 1.2 Gobierno Electrónico y su aplicación en Bolivia

El desarrollo del Gobierno Electrónico en Bolivia requiere establecerse en función a su conceptualización. **Una primera aproximación conceptual de Gobierno Electrónico** corresponde a las interacciones digitales entre el Estado y los ciudadanos; entre entidades públicas, el Estado y los servidores públicos y entre el Estado y las empresas.

En el contexto del proceso revolucionario boliviano, comprendemos que cada una de estas interacciones y otras concomitantes resultan en un conjunto complejo de relaciones sociales en las que se plasman derechos, expectativas y reivindicaciones sociales. Por tanto, para el Estado Plurinacional, Gobierno Electrónico implica relaciones humanas y no meramente conexiones digitales, que crean la ilusión de un gobierno digital que fetichiza las relaciones sociales reales de gobierno. Así, el Gobierno Electrónico debe responder a las expectativas y reivindicaciones sociales

plasmadas por los distintos actores y clases sociales, fundamentalmente los sectores populares que conducen el proceso revolucionario que vive el país.

La primera noción descrita ha derivado en definiciones más precisas respecto a Gobierno Electrónico, como el uso de tecnologías de la información y comunicación como mecanismo para mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios que presta el sector público. Aquí consideramos, sin embargo, que el Gobierno Electrónico no puede limitarse a la implementación de tecnologías para incrementar la eficiencia y efectividad de los servicios, sino que debe comprender una visión más amplia con respecto al ejercicio del gobierno y su relación con la tecnología. Evidentemente, es un imperativo prestar mejores y más eficientes servicios a la población desde la administración pública. Sin embargo, debe considerarse el horizonte más amplio de los objetivos sociales y económicos del Estado Plurinacional y el ejercicio del gobierno como mecanismo para alcanzar las aspiraciones y reivindicaciones sociales del pueblo boliviano. *En este sentido, el Gobierno Electrónico además de mejorar la relación entre la administración pública y los ciudadanos y las operaciones internas de las entidades públicas, debe enmarcarse en los objetivos políticos globales del proceso de cambio.* En este sentido y bajo el contexto del proceso de cambio y la Constitución Política del Estado, el Estado debe tener un rol protagónico en el desarrollo económico promoviendo las iniciativas económicas (privadas, cooperativas y comunitarias), desarrollando emprendimientos estatales orientados a la transformación de la matriz productiva del país, industrializando los recursos naturales de las bolivianas y bolivianos y generando nuevas iniciativas que permitan al país un mayor desarrollo y bienestar. *Bajo este contexto jurídico y político, la noción de Gobierno Electrónico para el país debe comprender la implementación de tecnologías para el desarrollo productivo del país, con la participación protagónica de las empresas estratégicas del Estado.*

Sin duda, el Gobierno Electrónico puede generar diversas iniciativas para fortalecer las relaciones entre las entidades públicas, organizaciones sociales y la ciudadanía en general. Es fundamental, en este campo, que el Gobierno Electrónico permita transparentar y poner a disposición de la población datos e información bajo licencias que la conviertan en un bien colectivo disponible para todos, al mismo tiempo que fomenten procesos de innovación e investigación en diversos campos. El Gobierno Electrónico no puede concentrarse simplemente en la implementación de TIC para diversos propósitos, sino también en incorporar el proceso social de su producción, lo que implica investigación, innovación y desarrollo, a la par de formación de capacidades. Se trata, entonces, que el Estado y las entidades públicas en interacción con la sociedad boliviana, sean capaces de producir el conocimiento y la tecnología que van a formar parte de las relaciones sociales complejas que configuran las prácticas de gobierno y de gestión del bien común.

Los objetivos de implementar el Gobierno Electrónico en Bolivia son, modernizar y transparentar la gestión pública y generar mecanismos tecnológicos de participación y control social, mediante el uso de TIC por parte de los ciudadanos, organizaciones sociales y pueblos y naciones indígena originario campesinos.

*Gobierno Electrónico implica también, en el paradigma del Estado Plurinacional de Bolivia, desarrollo económico, impulso a la producción, articulación y fomento del mercado interno, fundamentalmente, aunque también de las exportaciones.*

Finalmente, el Estado debe ser capaz de articular el vigoroso escenario de participación y control social del proceso de cambio, ejercido por las organizaciones sociales y la ciudadanía, con las facilidades que pueden proporcionar las tecnologías de la información y comunicación, en el marco de la gestión participativa, la transparencia y el acceso de la población a los datos e información de las entidades públicas. Este giro necesario en la relación del Estado con la tecnologías de la información y comunicación marcará un cambio trascendental en la manera en que ha operado la administración pública hasta hace algunos años y cómo lo hará hacia adelante.

En este sentido, el *Plan* busca en primer término actualizar la situación del país en Gobierno Electrónico con relación a la región y el mundo. En segundo lugar, plantea generar procesos innovadores para establecer las condiciones en este ámbito que permitan afrontar el horizonte de la Constitución Política del Estado y la Agenda Patriótica 2025. Y,

finalmente, plantea un cambio de paradigma en la relación entre el Estado, la ciudadanía y las tecnologías de la información y comunicación. Posicionando al Estado como un actor fundamental en la concepción, desarrollo y operación de dichas tecnologías, en tanto motor de diversos procesos sociales y económicos. En este sentido, un conjunto de acciones coherentes y articuladas descritas en los tres ejes estratégicos centrales dotarán al país de las condiciones iniciales para transformar las bases en que se desarrollan y relacionan el Estado y las tecnologías de la información y comunicación.

- **El primer eje, Gobierno Soberano**, ronda en torno a la soberanía tecnológica y las condiciones necesarias para alcanzar este objetivo en el ámbito del Gobierno Electrónico, desde la concepción de la infraestructura tecnológica necesaria para el Estado, pasando por los esquemas de interoperabilidad, la formación de capacidades e innovación, investigación y desarrollo, integración de la ciudadanía al Gobierno Electrónico, hasta la seguridad informática y su gestión.
- **El segundo eje, Gobierno Eficiente**, versa sobre cómo lograr mayor eficiencia en la gestión pública, a partir de un agresivo programa de reingeniería de procesos y procedimientos y simplificación de trámites, orientado fundamentalmente a fortalecer la calidad de los servicios que presta el Estado a las ciudadanas y ciudadanos. De igual forma, se enfoca en la dinamización y generación de nuevas oportunidades en el campo económico, a partir de la implementación de tecnologías de información y comunicación, en consonancia con la concepción del Estado como actor fundamental del desarrollo.
- **El tercer eje, Gobierno Abierto y Participativo**, busca consolidar y dinamizar diversos aspectos de la vida social, a través del acceso a los datos e información pública y la promoción de la participación y control social.

En conjunto, el *Plan* establece las condiciones para la implementación de Gobierno Electrónico en el Estado para los siguientes años y una sólida base para el largo plazo, rumbo al bicentenario de la independencia.

## 2 INFORMACION GENERAL

### 2.1 Localización.

Oficina Nacional: La Paz  
Oficinas Regionales: El Alto, Cochabamba, Santa Cruz.  
Ventanillas Únicas: Sucre, Tarija, Oruro

### 2.2 Beneficiarios de la Propiedad Intelectual

**La propiedad intelectual** se relaciona con las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio. La propiedad intelectual se divide en dos categorías: **La propiedad industrial**, que abarca las patentes de invención, las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. **El derecho de autor**, que abarca las obras literarias (por ejemplo, las novelas, los poemas y las obras de teatro), las películas, la música, las obras artísticas (por ejemplo, dibujos, pinturas, fotografías y esculturas) y los diseños arquitectónicos.

Los derechos de propiedad intelectual permiten al creador, o al titular de una patente, marca o derecho de autor, gozar de los beneficios que derivan de su obra o de la inversión realizada en relación con una creación.

La propiedad intelectual es un bien intangible por excelencia, que puede definirse como todos los elementos de los negocios de una empresa que existen después de lo monetario y de los bienes tangibles identificados, como elementos secundarios. La propiedad intelectual actualmente es el activo más valioso con el cual cuenta una empresa, pues van desde los nombres comerciales, marcas, lemas comerciales, y otros, hasta llegar a la transferencia de tecnología como expresión máxima de la transmisión de intangibles en la propiedad intelectual. En consecuencia, las marcas tienen un valor económico incuestionable, constituyéndose en factores que cada vez adquieren más fuerza como elementos de negociación.

#### **Responsabilidades, Derechos y Beneficiarios de la Propiedad Intelectual**

<b>Beneficiarios</b>	<b>Responsabilidades</b>	<b>Derechos</b>
Creador Inventor/Autor	Compartir innovación	Obtener un periodo de exclusividad para usar y explotar su creación.
Sociedad y Estado	Respetar, valorar y proteger la propiedad intelectual.	Uso y explotación de obras e innovaciones de manera gratuita, después del periodo de exclusividad.

### 2.3 El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI)

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual fue creado el 16 de septiembre de 1997 mediante Ley 1788 –Ley de Organización del Poder Ejecutivo– como un órgano desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

El Decreto Supremo No. 25159 del 4 de septiembre de 1998, es el primer instrumento legal que establece su organización y funcionamiento, posteriormente fue reemplazado por el Decreto Supremo 27938 del 20 de diciembre de 2004 y modificado por el Decreto Supremo 28152 del 16 de mayo de 2005.

La actual Constitución Política del Estado Plurinacional, en su artículo 102 señala “El Estado registrará y protegerá la propiedad intelectual, individual y colectiva de las obras y descubrimientos de los autores, artistas, compositores, inventores y científicos, en las condiciones que determina la ley”.

Es una institución que tiene autonomía de gestión administrativa, legal y técnica; con la misión de administrar en forma desconcentrada e integral el régimen de la Propiedad Intelectual en todos sus componentes, mediante una estricta observancia de los regímenes legales de la Propiedad Intelectual, de la vigilancia de su cumplimiento y de una efectiva protección de los derechos de exclusiva, referidos a la propiedad industrial, al derecho de autor y derechos conexos, constituyéndose en la instancia competente respecto de los tratados internacionales y acuerdos regionales suscritos y adheridos por el país, así como de las normas y regímenes comunes que en materia de Propiedad Intelectual, se han adoptado en el marco del proceso andino de integración.

### 2.4 Objetivos Institucionales

Administrar, registrar y proteger de manera eficaz y eficiente y transparente el régimen de propiedad intelectual en todos sus componentes de manera oportuna.

#### 2.4.1 Misión

Somos una entidad de servicio público que administra el régimen de propiedad intelectual, fomentando y protegiendo la actividad creativa e inventiva de sus generadores individuales y colectivos, para contribuir al desarrollo productivo, tecnológico y cultural en el Estado Plurinacional de Bolivia.

### 2.4.2 Visión

Ser un Instituto Técnico Especializado en Propiedad Intelectual, como un eje transversal para el desarrollo económico y social del país, brindando servicios de calidad y seguridad jurídica a usuarios nacionales e internacionales.

### 2.4.3 Objetivos de Gestión

1. Programas de facilitación en el registro de propiedad intelectual, con énfasis en los complejos productivos priorizados, creados e implementados.
2. Programas de capacitación acerca del beneficio y registro de Propiedad Intelectual con énfasis en los complejos productivos, mejora de los servicios de registro de propiedad intelectual.
3. Administrar, registrar y proteger de manera eficaz, eficiente y transparente el régimen de propiedad intelectual, en todos sus componentes de manera oportuna.
4. Optimización de tiempos y mejorar ingreso neto (ingresos - gastos) por el registro de propiedad intelectual.
5. Marcas distintivas de productos priorizados otorgadas, denominaciones de origen
6. Creación del Registro de conocimientos Tradicionales en Bolivia. (Misión, Visión y objetivo estratégico de gestión).

## 3 DIAGNÓSTICO

### 3.1 Mapeo de todos los procesos de la Institución (sustantivos y de apoyo)

Resultado del mapeo de procesos sustantivos y de apoyo se tiene la siguiente matriz:

Area	Subarea	Proceso
Dirección de Propiedad Industrial General	1.1 Signos Distintivos	1.1.1 Proceso de solicitud de Registro de Signos Distintivos
	1.2 Oposiciones	1.2.1 Proceso de oposición/nulidad/cancelación)
	1.3 Modificaciones y renovaciones	1.3.1 Proceso de modificaciones y/o renovaciones de Signos Distintivos
	1.4 Patentes	1.4.1 Proceso de solicitud de Registro de Patente de Invención y modelos de utilidad
		1.4.2 Proceso de solicitud de Registro de Diseño Industrial
		1.4.3 Atención y asesoramiento al usuario
		1.4.4 Pago de Anualidades
		1.4.5 Solicitud de modificación de forma y fondo
		1.4.6 Solicitudes de Prorrogas
	1.5 Transversales	6.1.1 Búsquedas
		6.1.2 Certificaciones
		6.1.3 Legalizaciones
		6.1.4 Desarchivo
		6.1.5 Desglose
	2.1 Derechos de autor	2.1.1 Certificaciones

Area	Subarea	Proceso	
Dirección de Derechos de Autor		2.1.2 Registro obras	
		2.1.3 Conciliaciones	
		2.1.4 Sociedades Gestión Colectiva	
		2.1.5 Legalizaciones	
		2.1.3 Conciliaciones	
Dirección de Asuntos Jurídicos	3.1 Asuntos jurídicos y administrativos	3.1.1 Procesos administrativos	
		3.1.1 Procesos de contratación de bienes y servicios	
		3.1.2 Procesos contenciosos administrativos	
		3.1.3 Procesos civiles	
		3.1.4 Procesos penales	
		3.1.5 Recursos jerárquicos	
	3.2 Infracciones	3.2.1 Medidas en frontera	
		3.2.2 Infracciones	
Dirección Administrativa Financiera	4.1 Contabilidad	4.1.1. Proceso de Contabilidad Integral	
		4.1.2. Proceso de Pago	
	4.2 Recaudaciones	4.1.3. Proceso Recaudaciones	
	4.3 Tesorería	4.1.4. Administración de los recursos	
	4.4 Subs	4.4.1. Proceso de contratación	
		4.4.2 proceso de registro de información en el sistema de almacenes	
		4.4.3 Proceso y Flujos de Activos Fijos Muebles	
		4.4.4 Proceso administración de activos fijos	
		4.4.5 Proceso Disposición de Bienes	
	4.5 Poa - Presupuesto	4.5.1 Sistema de programación de operaciones	
	4.6 Recursos humanos	4.6.1. Proceso dotación de personal	
		4.6.2. Proceso evaluación del desempeño	
		4.6.3. Proceso de movilidad funcionaria	
		4.6.4. Proceso de capacitación productiva	
		4.6.5. Proceso de registro	
		4.6.6. Proceso para elaboración de planillas de sueldos y honorarios	
	4.7 Archivo	4.7.1. Archivo central	
		4.7.2. Consulta y préstamo	
	Dirección General Ejecutiva	5.1 Plataforma de atención al Usuario	5.1.1 Atención al Usuario
			5.1.2 Recepción de documentos externos

### 3.2 Diagnóstico del estado actual de la Infraestructura Tecnológica de Información y Comunicación del SENAPI

En el procesamiento de información de la institución con nuestra infraestructura permite ahorrar recursos y brindar un mejor servicio de una manera eficaz y eficiente a nuestros usuarios externos. El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual SENAPI, cuenta con los siguientes servicios:

- Sistemas de información
- Base de datos
- Servidores
- Repositorios
- Telefonía y Red

#### 3.2.1 Sistemas de información.

Sistemas desarrollados internamente desde el análisis, diseño, e implementación:

Nº	Sistema	Propósito/Objetivo	Áreas Responsables	Proceso
1	SIPI.WEB	Sistema de solicitudes de trámites digitales	USUARIOS EXTERNOS	Registro de solicitud de Marcas, Modificaciones y Renovaciones
2	HIDRA	Sistema de seguimiento y control de Signos distintivos	Dirección de Propiedad Industrial	Ingreso datos Canje de depósitos Seguimiento de tramites Búsqueda de tramites Registro de tramites Historial de trámites
3	HIRA	Sistema de búsqueda de imágenes	Dirección de Propiedad Industrial	Búsqueda de registros
4	Sistema de Registro de ARCHIVO	Sistema de registro de archivo	ARCHIVO	Registro de datos. Consulta de los datos registrados.
5	Sistema Documental Digital	Sistema de documentos digitales	Dirección de Propiedad Industrial	Búsqueda de documentos digitalizados.
6	SITIO INSTITUCIONAL WEB	Sitio institucional	Área de Comunicación Sistemas	Ingreso de datos con información institucional. Subida de archivos en formato digital
7	INTRANET	sitio web interno de la institución	Sistemas	Actualización de servicios
8	DERECHOS DE AUTOR	Sistema de Información de Derechos de Autor	Derechos de autor, Sistemas	Seguimiento de trámites de derechos de autor
9	PATENTES	Sistema de Información de Patentes	Patentes, Sistemas	Seguimiento de trámites de patentes
10	MOODLE	Sistema de capacitación a distancia	Patentes, Sistemas	Cursos en línea

Nº	Sistema	Propósito/Objetivo	Áreas Responsables	Proceso
11	SISTEMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	Sistema de Atención al Cliente.	Sistemas	Registro de petición. Despliegue de ficha en monitor de televisión. Asignación de técnico de acuerdo al trámite solicitado.
12	SISTEMA DE SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA	Sistema de Solicitudes de Asistencia Técnica	Sistemas	Atención de problemas técnicos de acuerdo a solicitud.
13	Asistencia.NET	Control de Asistencia	DAF - Recursos Humanos	Registro de Control de Asistencia y Faltas
14	SAA	Sistema de Administración de Activos Fijos SAA	DAF - Activos Fijos.	Registro, Eliminación, Modificación de activos ingresados a la institución.
15	Almacenes USQHAY TI	Sistema de Administración de materiales de: limpieza, computación, eléctrico, impreso y otros.	DAF - Almacenes.	Registro, Eliminación, Modificación y seguimiento de las solicitudes de materiales.

**Sistemas de información externos**, facilitados por entidades gubernamentales, sistemas de información para tareas coordinadas interinstitucionales estos sistemas fueron desarrollados o facilitados por ministerios:

Nº	Sistema	Propósito Objetivo	Área Responsable	Proceso	Salida producto	Entidad Proveedora
1	WARA	Sistema informático de Planificación, Gestión y Seguimiento de Resultados	Área de POA y Presupuesto	Elaboración, seguimiento, reprogramación POA.	Certificaciones POA y Presupuesto. Seguimiento mensual	MDPyEP
2	SIGEP	Sistema de Gestión Pública.	Contabilidad y Tesorería	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público.		MEFP
3	Sigma Personal	Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa SIGMA.	Recursos humanos	Emitir planillas	Elaboración de planillas de pago y sueldo	MEFP
4	EBA	Planilla de subsidios	Recursos humanos	Hacer efectivo los beneficios sociales prenatal y de lactancia, para los trabajadores bajo contrato de dependencia laboral, pago de los	Planilla de subsidios	Empresa Boliviana de Almendras y Derivados

				beneficios pre natal y lactancia		
5	RAE	Registro de Abogados del Estado	Recursos humanos	Es el sistema informático en plataforma web, de registro obligatorio de abogados que prestan servicios de asesoramiento técnico jurídico que ejerce el patrocinio legal o asesoramiento en la unidad jurídica.	Almacena información de abogados. Reportes.	Procuraduría General del Estado
6	KEPLER	Solicitud Sello Rojo para pago de sueldos	Recursos humanos	Almacén de datos	Aprobación de planillas	No adquirido
7	CODICE	Sistema de seguimiento de trámites correspondencia digital centralizada	Todas las áreas	Seguimiento a los trámites	Hoja de Ruta. Reporte de seguimiento	MDPyEP

### 3.2.2 Base de datos

- SQL Server
- Mysql
- PostgreSQL

### 3.2.3 Servidores:

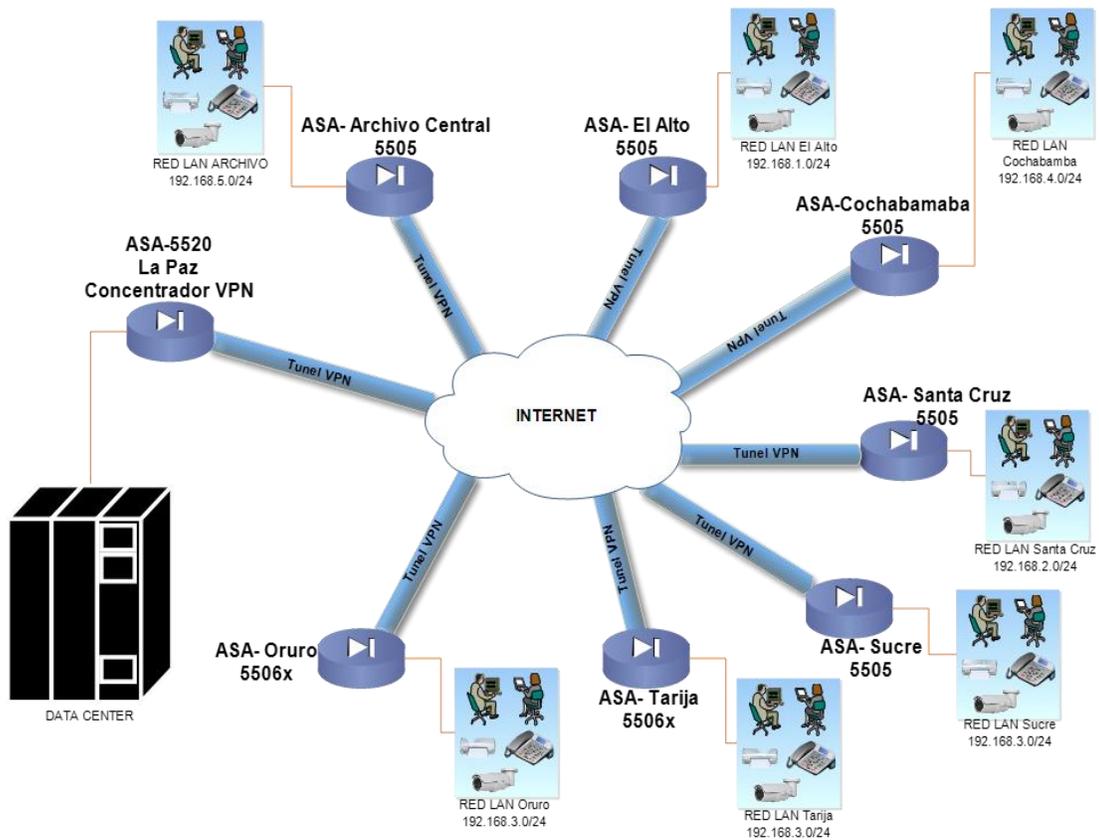
- Servidores de aplicaciones WEB: Glassfish, Wildfly, IIS
- Servidores de aplicaciones de escritorio
- Servidores de Telefonía
- Servidor de Correo Institucional
- FIREWALL

### 3.2.4 Repositorios

Servidor de carpetas compartidas institucional

### 3.2.5 Telefonía y Red.

La siguiente imagen muestra el esquema físico de nuestra red:



El área de infraestructura tecnológica fue evolucionando, en los últimos tres años se añadieron más, sistemas y servicios institucionales críticos, los servicios se encuentran disponibles en la web siendo de acceso a los usuarios externos.

Se cuenta con un Centro de Procesamiento de Datos, el siguiente esquema muestra las partes principales del Centro de Procesamiento de Datos:

### CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CPD)



Proyectos como: Pagos en línea, digitalización de documentos y trámites en línea involucrarían fortalecer la actual infraestructura tecnológica.

## 4 PROPUESTA DE GOBIERNO ELECTRONICO DEL SENAPI

### 4.1 Objetivo General del Plan

El Plan de Gobierno Electrónico del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual – SENAPI, pretende establecer los lineamientos generales de uso, incentivo y acceso a trámites de la institución mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC’s, de forma eficiente, equitativa y transparente, en el marco de las políticas de acceso libre e irrestricto a la información del Estado Plurinacional de Bolivia.

### 4.2 Objetivos específicos

1. Modernización de la gestión institucional a través de la simplificación de trámites, uso progresivo de las TIC y adecuación del marco normativo en los procesos sustantivos y de apoyo del Senapi.
2. Implementar la digitalización, validación y depuración de los registros y solicitudes de los sistemas de información de la institución.
3. Gestionar los recursos financieros, humanos y la infraestructura tecnológica necesarios para garantizar, promover y consolidar los procesos del Gobierno Electrónico en el Senapi.
4. Mejorar y ampliar el acceso a los servicios de información que garanticen la transparencia institucional.

### 4.3 Proyectos a Desarrollar

N°	Proyecto
1	Proyecto 1. Plataforma de Ingreso de Solicitudes OnLine Usuario Externo (Signos, patentes, DA, Otros)
2	Proyecto 2. Plataforma de pagos digitales
3	Proyecto 3. Búsquedas (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor)
4	Proyecto Digitalizacion-4.1 Recepción de Poderes Legales (Firma Digital)
	Proyecto Digitalizacion-4.2 Recepción de documentos requeridos en tramites (Signos, patentes, DA, Otros)
	Proyecto Digitalizacion-4.3 Digitalización y edición de Documentos internos/externos de los trámites (Signos, patentes, DA, Otros) (durante el trámite)
	Proyecto Digitalizacion-4.5 Gestión documental digital
5	Proyecto 5. Certificaciones (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor) (Firma Digital)
6	Proyecto 6. Legalizaciones (Patentes y Signos Distintivos)
7	Proyecto 7. Desarchivo (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor)
8	Proyecto 8. Desglose (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor)

9	Proyecto Reingeniería Signos-9.1 Recepción, revisión y admisión de solicitudes (plataforma) (Hidra)
	Proyecto Reingeniería Signos-9.4 Emisión Resoluciones administrativas OnLine
	Proyecto Reingeniería Signos-9.2 Examen de Forma (Signos, Modificaciones, Renovaciones, Oposiciones)
	Proyecto Reingeniería Signos-9.5 Aspectos generales del Sistema
	Proyecto Reingeniería Signos-9.3 Examen de Fondo (Signos)
	Proyecto Reingeniería Signos-9.6 Depuración y validación de Bases de datos de trámites ya concluidos
10	Proyecto Reingeniería DA-10.5 Depuración y validación de Bases de datos de trámites ya concluidos
	Proyecto Reingeniería DA-10.1 Recepción y revisión solicitudes por el Usuario interno (plataforma) (Goliath)
	Proyecto Reingeniería DA-10.2 Examen de Forma
	Proyecto Reingeniería DA-10.3 Emisión Resoluciones administrativas OnLine
	Proyecto Reingeniería DA-10.4 Aspectos generales del Sistema
11	Proyecto Patentes-11.1 Análisis, Diseño, implementación del sistema de solicitudes de trámites patentes usuario externo.
	Proyecto Patentes-11.2 Análisis, Diseño, implementación del sistema de patentes usuario interno.
	Proyecto Patentes-11.3 Depuración y migración de las bases de datos de patentes.
12	Proyecto 12. Sistema de Jerárquicos
13	Proyecto 13. Sistema de Infracciones
14	Proyecto 14. Sistema de control contable, tesorería y recaudaciones
15	Proyecto 15. Sistema de contratación y bienes y servicios
16	Proyecto 16. Publicaciones de Propiedad Intelectual en el sitio Web del SENAPI (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor)
17	Proyecto 17. Notificaciones digitales
18	Proyecto 18. Sistema de Recursos Humanos
19	Proyecto 19. Desarrollo del Sitio Web e Intranet del SENAPI
20	Proyecto 20. Sistema de fichas, colas y atención al usuario en las plataformas

## 4.4 EJE Estratégico 1. Gobierno Soberano

### 4.4.1 Línea Estratégica 1: Infraestructura y conectividad

#### Objetivo

El objetivo es fortalecer la actual infraestructura de red y centro de datos y facilitar el acceso a medios tecnológicos y servicios de Gobierno Electrónico de manera asequible a toda la población, principalmente a los usuarios de la propiedad intelectual.

#### Descripción

De acuerdo al diagnóstico realizado y las propuestas que se plasman en los proyectos definidos dependen de una sólida infraestructura de las tecnologías de la información y comunicación, por lo que para conseguir estos objetivos, se requiere asegurar condiciones mínimas de la infraestructura que soporte las acciones de Gobierno Electrónico por parte del Senapi.

La infraestructura de red se conectará con la red estatal gradualmente a medida que vayan incluyéndose cada uno de los proyectos propuestos y se la realizará por fases las cuales se las plantea de la siguiente manera:

- Primera fase:

El desarrollo e implementación de los proyectos requieren la adquisición de espacio de memoria, para ello se planifica la adquisición y fortalecimiento de dispositivos de almacenamiento, que permita la ampliación de nuestros servicios.

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Adquisición de un dispositivo de almacenamiento (STORAGE)	Fortalecimiento del Storage adquirido aumentando capacidad de almacenamiento	Fortalecimiento del Storage adquirido aumentando capacidad de almacenamiento					

- Segunda fase:

Los proyectos requerirán aumentar la velocidad de procesamiento de los servidores, el cual pueda integrarse en nuestra infraestructura tecnológica, se planifica la adquisición y el fortalecimiento de estos dispositivos, de acuerdo al cronograma siguiente:

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	Adquisición de dispositivo de procesamiento (SERVIDOR)			Fortalecimiento del dispositivo de procesamiento			

- Tercera fase: La seguridad de nuestra información a través de nuestra infraestructura tecnológica, con la implementación de nuevos servicios en la web es imprescindible la adquisición de equipos de seguridad en este caso FIREWALL, que controlen el acceso y salida de la información, brindándonos la seguridad y confianza dentro y fuera de nuestra institución, se planifica lo siguiente:

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	Adquisición de dispositivos de seguridad FIREWALL						

- Cuarta fase: Fortalecimiento de los dispositivos CORE y PERIMETRALES, los cuales permite realizar la comunicación con nuestras redes locales y remotas (ubicadas en las regionales), se planifica lo siguiente:

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	Adquisición de dispositivos CORE y PERIMETRALES.						

### Resultados

- Una red institucional de datos fortalecida y segura.
- Centro de datos interconectado que provean servicios a sus usuarios internos y externos.
- Mecanismos y estrategias de mejora del acceso al servicio de Internet para Gobierno Electrónico a los usuarios internos y externos (nacionales e internacionales).

#### 4.4.2 Línea Estratégica 3: Interoperabilidad

### Objetivo

Establecer la infraestructura y los mecanismos técnicos y legales necesarios para asegurar el intercambio de datos e información entre el Senapi y las Entidades del Estado involucradas en los servicios que brinda hacia la ciudadanía.

### Descripción

El mejoramiento de las condiciones de intercambio de información es un aspecto trascendental dentro de nuestras instituciones públicas, a través del se pueda compartir información relevante, con el objetivo de agilizar trámites que requieren validaciones o la consulta de datos asociados a estos trámites de manera inmediata, oportuna, con información consistente y actualizada, mejorando los servicios y los tiempos de atención a nuestros clientes.

### Resultados:

Dentro del listado de proyectos propuesto, los siguientes están en el marco de la interoperabilidad:

N°	Proyecto
2	Proyecto 2. Plataforma de pagos digitales (Pagos en línea, a través del Banco Unión y otras entidades bancarias, identificando los pagos realizados)
3	Proyecto 3. Búsquedas (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor) (Análisis, diseño, desarrollo e implementación de servicios web para consulta de datos:

N°	Proyecto
	<b>Comprobar la identificación de nuestros usuarios</b> externos a través del SEGIP
13	Proyecto 13. Sistema de Infracciones (Compartir información con ADUANAS, para facilitar el procedimiento de Medidas en frontera)
19	Proyecto 19. Desarrollo del Sitio Web e Intranet del SENAPI (Análisis, diseño, desarrollo e implementación de servicios web para consulta de datos: <b>Comprobar la identificación de nuestros usuarios</b> externos a través del SEGIP)

#### 4.4.3 Línea Estratégica 4: Ciudadanía digital

##### Objetivo

Implementar una plataforma para facilitar la autenticación e interacción de usuarios con los servicios digitales del Senapi, de manera segura y confiable.

##### Descripción

Esta plataforma permitirá autenticar a los usuarios externos para brindarles servicios confiables y seguros.

Los proyectos vinculados a esta línea estratégica se los muestra a continuación los que permitirán al usuario realizar la gestión de trámites, interactuar con la institución para hacer su propio seguimiento al estado de sus trámites, facilitar la realización de trámites en línea y mantenerse informado continuamente siempre que lo requiera.

N°	Proyecto
1	Proyecto 1. Plataforma de Ingreso de Solicitudes OnLine Usuario Externo (Signos, patentes, DA, Otros)
3	Proyecto 3. Búsquedas (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor)
4	Proyecto Digitalización-4.1 Recepción de Poderes Legales (Firma Digital)
	Proyecto Digitalización-4.2 Recepción de documentos requeridos en tramites (Signos, patentes, DA, Otros)
	Proyecto Digitalización-4.3 Digitalización y edición de Documentos internos/externos de los trámites (Signos, patentes, DA, Otros) (durante el trámite)
	Proyecto Digitalización-4.5 Gestión documental digital
5	Proyecto 5. Certificaciones (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor) (Firma Digital)
6	Proyecto 6. Legalizaciones (Patentes y Signos Distintivos)
7	Proyecto 7. Desarchivo (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor)
8	Proyecto 8. Desglose (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor)
9	Proyecto Reingeniería Signos-9.1 Recepción, revisión y admisión de solicitudes (plataforma) (Hidra)
	Proyecto Reingeniería Signos-9.4 Emisión Resoluciones administrativas OnLine
	Proyecto Reingeniería Signos-9.2 Examen de Forma (Signos, Modificaciones, Renovaciones, Oposiciones)
	Proyecto Reingeniería Signos-9.5 Aspectos generales del Sistema

N°	Proyecto
	Proyecto Reingeniería Signos-9.3 Examen de Fondo (Signos)
	Proyecto Reingeniería Signos-9.6 Depuración y validación de Bases de datos de trámites ya concluidos
10	Proyecto Reingeniería DA-10.5 Depuración y validación de Bases de datos de trámites ya concluidos
	Proyecto Reingeniería DA-10.1 Recepción y revisión solicitudes por el Usuario interno (plataforma) (Goliath)
	Proyecto Reingeniería DA-10.2 Examen de Forma
	Proyecto Reingeniería DA-10.3 Emisión Resoluciones administrativas OnLine
	Proyecto Reingeniería DA-10.4 Aspectos generales del Sistema
11	Proyecto Patentes-11.1 Análisis, Diseño, implementación del sistema de solicitudes de trámites patentes usuario externo.
	Proyecto Patentes-11.2 Análisis, Diseño, implementación del sistema de patentes usuario interno.
	Proyecto Patentes-11.3 Depuración y migración de las bases de datos de patentes.

#### Resultados

- Servicios a la ciudadanía ágiles, oportunos y seguros mediante la plataforma del Senapi vinculado a la plataforma del Estado central.

#### 4.4.4 Línea Estratégica 5: Seguridad informática y de la información

##### Objetivo

Fortalecer y desarrollar capacidades institucionales, normativas y herramientas que permitan accionar operaciones preventivas y reactivas ante la ocurrencia de incidentes informáticos, garantizar la seguridad de la información en el Senapi y la generación de conocimientos para la reducción de riesgos en incidentes informáticos.

##### Descripción:

La Seguridad de la Información, debe ser gestionada, especialmente cuando se trata de proteger nuestro principal activo la información. La elaboración de nuestro Plan de Institucional de la Seguridad de la Información (PISI), constituirá el diseño, implementación, y mantenimiento de una serie de procesos que permitan gestionar de manera eficiente la información, para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, identificando y reduciendo el impacto de los riesgos potenciales sin necesidad de grandes cambios.

##### Resultados:

El SENAPI, planifica las siguientes actividades que refuercen nuestra **seguridad de la información**:

- Adquisición de equipos de seguridad hardware en nuestro Centro de Procesamiento de Datos, con prestaciones actualizadas.
- Implementación de Certificación SSL (Secure Socket Layer), en nuestros servicios web:
  - Sistema de solicitudes en línea SIPI.WEB (Sistema de Información Propiedad Intelectual)

- Sitio web institucional
- Intranet
- hidra sitio web intranet y otros.
- Revisar, modificar, consolidar en fin realizar una reingeniería de la normativa y procedimientos de seguridad referidos a:
  - **Seguridad en el personal**, con el objetivo de preservar la información a la que tienen acceso durante y después de la vinculación laboral.
  - **Gestión de activos de información**, con el fin de preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los activos de información, se debe administrar, controlar y asignar responsabilidades en el uso y protección de los mismos.
  - **Control de accesos**, gestionar los accesos a servicios y aplicaciones que permitan controlar, autorizar y asignar privilegios a cuentas de usuario.
  - **Criptografía**, incluir el uso de técnicas criptográficas aportará mayores niveles de seguridad para proteger la confidencialidad, autenticidad e integridad de la información, además del no repudio y autenticación.
  - **Seguridad física y ambiental**, asegurar áreas e instalaciones donde se genere, procese, transmita o almacene información considerada sensible y crítica para la entidad o institución pública, con el objetivo de prevenir accesos no autorizados que comprometan la seguridad de la información
  - **Seguridad de las operaciones**, garantizar y asegurar que las actividades operacionales en instalaciones de procesamiento de información se realicen de forma correcta.
  - **Seguridad de las comunicaciones**, establecer controles que permitan proteger la información transmitida a través de las redes de telecomunicaciones reflejada en documentos
  - **Desarrollo, mantenimiento y adquisición de sistemas**, establecimiento de los requisitos de seguridad para el desarrollo, mantenimiento y adquisición de sistemas que consideren pruebas de seguridad, pruebas de calidad y aceptación para desarrollos internos y externos.
  - **Gestión de incidentes de seguridad de la información**, establecer mecanismos para la gestión de incidentes en seguridad de la información dentro de la institución o entidad pública para dar continuidad a las operaciones y mejorar los controles de seguridad implementados.

#### 4.4.5 Software libre

##### **Objetivo**

Aplicar los estándares abiertos propuestos por la AGETIC en el desarrollo e implementación de software, en el desarrollo de procesos de interoperabilidad e Intercambio de datos.

##### **Descripción:**

Mediante DS No 3251 del 12 de Julio de 2017, se aprueba el Plan de Implementación de Software Libre. El uso y aplicación del Software Libre es una oportunidad para avanzar en la construcción de la infraestructura tecnológica de nuestro Estado, tomando en consideración las cuatro libertades básicas que proporciona la adopción del software libre, las cuales son:

- Usar el programa con cualquier propósito
- Estudiar cómo funciona el programa, y adaptarlo a nuestras necesidades
- Distribuir copias y Mejorar el programa
- Liberar las mejoras al público

Nuestra institución conforme a la directriz emitida por nuestro Estado, realizara el diseño del plan de implementación de Software Libre, promoviendo de manera activa el uso del software libre por nuestros técnicos como también la aplicación de estas tecnologías en la reingeniería de nuestros sistemas de información basados en herramientas que no involucren necesariamente costos de licencia.

**Resultados:**

El SENAPI, para dar cumplimiento a esta directriz, incluye en nuestro plan de gobierno electrónico, las siguientes actividades:

- Existen sistemas de información que fueron desarrollados en software privativo, para lo cual se debe realizar el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de los siguientes sistemas de información:
  - Sistema de Información de Patentes.
  - Sitio Institucional WEB.
  - Intranet.
  - Sistema de Activos Fijos.
  - Sistema de Almacenes.
  - Sistema de Recursos Humanos.
  - Sistema de Fichas, Colas y Atención al Cliente.
  
- Durante la gestión 2017 y 2018 se realiza la implementación y modificaciones de los sistemas de información, considerándose herramientas de software libre, sin necesidad de requerir licencias adicionales:
  - Sistema de Seguimiento y control de trámites de signos, modificaciones y renovaciones HIDRA.
  - Sistema de Solicitudes en línea: marcas, modificaciones de marcas y renovaciones de marcas, SIPI.WEB
  - Sistema de visualización de imágenes, que apoya los exámenes de forma y fondo, HIRA.
  - Sistema de Gestión Documental Digital, con información de: marcas, renovaciones y modificaciones SGDD.
  
- Elaborar un plan de capacitación referente a la inclusión de las siguientes herramientas de acuerdo a lineamientos de software libre:
  - Sistema Operativo alguna distribución Linux: Ubuntu, Debian, SUSE y otros.
  - Herramientas de Ofimática: LibreOffice, StarOffice y otros. Alternativa a los programas: Word, Excel, Power Point y Acces.

- Herramientas de Diseño Gráfico: GIMP, shutter y otros.
- Chat para comunicaciones: Slack, Hangoouts y otros

## 4.5 EJE 2. Gobierno Eficiente

### 4.5.1 Línea Estratégica 6. Simplificación de trámites

#### **Objetivo**

Simplificar la realización de trámites, a través de la reingeniería de los procesos y procedimientos internos, y del uso de herramientas de Gobierno Electrónico, bajo los principios de calidad, eficiencia y transparencia, con la finalidad de reducir los costos, tiempos y pasos.

#### **Descripción**

Los proyectos de Gobierno Electrónico incluidos en la presente propuesta al momento de su diseño y desarrollo van a incorporar procesos de reingeniería de procesos y procedimientos e implementación de herramientas de Gobierno Electrónico para simplificar la realización de trámites, orientados a la calidad, eficiencia y transparencia.

Esta simplificación de trámites tendrá como finalidad el fortalecer la calidad de los servicios, la reducción de los costos, tiempos y pasos en los trámites que los usuarios del SENAPI deben realizar, lo que involucra procesos y procedimientos en cada uno de los servicios que se brinda a la ciudadanía, como lo especifica el Artículo 12 del Decreto Supremo N° 2514.

Por ejemplo uno de los proyectos propuestos es poner en vigencia los pagos electrónicos para brindar un mejor servicio al ciudadano, lo que implica la simplificación de procesos y procedimientos de este servicio, que permitirá hacerlo más ágil y sencillo e implementando tecnologías de la información y comunicación que permitan prestar un Servicio más eficiente y de mejor calidad a los usuarios del SENAPI.

En cada uno de los proyectos que involucra la simplificación de trámites, procesos y procedimientos se realizará un relevamiento, análisis y sistematización, lo que permitirá realizar un rediseño del mapa de trámites, establecer la reingeniería de procesos y procedimientos.

En el Portal Institucional se actualizarán todos los tramites que el ciudadano puede realizar el cual estará interconectado con el Portal de la AGETIC donde la ciudadanía podrá acceder a toda la información necesaria antes de iniciar un trámite, en la cual podrá seguir el avance del mismo, y según corresponda podrá realizar toda o parte del mismo trámite en línea.

#### **Resultados**

- Trámites, procesos y procedimientos han sido simplificados.
- Un portal único de trámites en línea.

#### 4.5.2 Línea Estratégica 7. Gestión pública

##### Objetivo

Generar herramientas que permitan organizar la información generada al interior de la institución para la planificación y gestión, con el fin de asegurar el uso eficaz y eficiente de los recursos en las distintas áreas.

##### Descripción

El Senapi interactuará a través del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), que le permita gestionar la información y procesos administrativos y financieros.

Por otro lado interactuará con la Plataforma del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural quien a su vez interactúa con la Plataforma Integrada de Planificación (PIP-SPIE) que dará la posibilidad de generar información oportuna, confiable, en línea y en tiempo real sobre la planificación del corto y mediano plazo.

De la misma manera se han generado proyectos específicos para el seguimiento y control en otras áreas tales como:

N°	Proyecto
12	Proyecto 12. Sistema de Jerárquicos
13	Proyecto 13. Sistema de Infracciones
14	Proyecto 14. Sistema de control contable, tesorería y recaudaciones
16	Proyecto 16. Publicaciones de Propiedad Intelectual en el sitio Web del SENAPI (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor)
17	Proyecto 17. Notificaciones digitales
20	Proyecto 20. Sistema de fichas, colas y atención al usuario en las plataformas

##### Resultados

- Sistemas de gestión y control implementados.
- Sistemas: Sigep, Seguimiento y evaluación del corto y mediano plazo implementados.

#### 4.5.3 Línea Estratégica 10. Pagos electrónicos

##### Objetivo

Ofrecer a los usuarios del Senapi la facilidad de realizar pagos electrónicos a través de plataformas digitales.

##### Descripción

El Senapi pondrá a disposición de sus usuarios distintas modalidades de pagos electrónicos para facilitar los trámites por los distintos tipos de servicios que se oferta a los usuarios.

##### Resultados

- Servicio de pago electrónico, operando para los servicios que brinda el Senapi.

## 4.6 EJE 3. Gobierno Abierto y Participativo

### 4.6.1 Línea Estratégica 13. Transparencia y Rendición de cuentas

#### **Objetivo**

Fortalecer el principio de transparencia y rendición de cuentas mediante herramientas de Gobierno Electrónico y tecnologías de información y comunicación, en el marco del derecho de acceso a la información.

#### **Descripción**

El Senapi, en el cumplimiento de las políticas de transparencia y de acceso a la información pública, implementará medios electrónicos que permitan a los ciudadanos acceder a la información pública.

Los siguientes proyectos apoyan esta línea estratégica que brindará información a la ciudadanía de los procesos de contratación, el personal contratado, cargos, niveles salariales, etc. además de informar en su página web los logros, resultados y recursos ejecutados.

<b>N°</b>	<b>Proyecto</b>
15	Proyecto 15. Sistema de contratación y bienes y servicios
18	Proyecto 18. Sistema de Recursos Humanos
19	Proyecto 19. Desarrollo del Sitio Web e Intranet del SENAPI

#### **Resultados**

- Información publicada en medios electrónicos.

## 4.7 Cronograma de implementación de los proyectos

N°	Proyecto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	Proyecto 1. Plataforma de Ingreso de Solicitudes OnLine Usuario Externo (Signos, patentes, DA, Otros)		1	1					
2	Proyecto 2. Plataforma de pagos digitales	1	1						
3	Proyecto 3. Búsquedas (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor)		1	1					
4	Proyecto Digitalización-4.1 Recepción de Poderes Legales (Firma Digital)		1						
5	Proyecto 5. Certificaciones (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor) (Firma Digital)			1					
6	Proyecto 6. Legalizaciones (Patentes y Signos Distintivos)			1					
7	Proyecto 7. Desarchivo (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor)			1					
8	Proyecto 8. Desglose (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor)			1					
9	Proyecto Reingeniería Signos-9.1 Recepción, revisión y admisión de solicitudes (plataforma) (Hidra)		1						
10	Proyecto Reingeniería DA-10.5 Depuración y validación de Bases de datos de trámites ya concluidos		1						
11	Proyecto Patentes-11.1 Análisis, Diseño, implementación del sistema de solicitudes de trámites patentes usuario externo.	1	1						
12	Proyecto 12. Sistema de Jerárquicos				1				
13	Proyecto 13. Sistema de Infracciones				1				
14	Proyecto 14. Sistema de control contable, tesorería y recaudaciones				1	1			
15	Proyecto 15. Sistema de contratación y bienes y servicios						1		
16	Proyecto 16. Publicaciones de Propiedad Intelectual en el sitio Web del SENAPI (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor)			1					
17	Proyecto 17. Notificaciones digitales	1	1						
18	Proyecto 18. Sistema de Recursos Humanos				1	1			
19	Proyecto 19. Desarrollo del Sitio Web e Intranet del SENAPI		1	1					
20	Proyecto 20. Sistema de fichas, colas y atención al usuario en las plataformas	1	1						
<b>Infraestructura</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>				
<b>Software libre</b>			<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>			
<b>Seguridad de la información</b>			<b>1</b>						
<b>Interoperabilidad</b>							<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		

#### 4.8 Proyectos vinculados a los Procesos y Subprocesos (sustantivos y de apoyo) de la Entidad

Area	Subarea	Proceso	N°	Proyecto	Línea Estratégica
1- Propiedad Industrial	1.1 Signos Distintivos	1.1.1 Proceso de solicitud de Registro de Signos Distintivos	4	Proyecto Digitalización-4.2 Recepción de documentos requeridos en tramites (Signos, patentes, DA, Otros)	4. Ciudadanía digital
			9	Proyecto Reingeniería Signos-9.1 Recepción, revisión y admisión de solicitudes (plataforma) (Hidra)	4. Ciudadanía digital
				Proyecto Reingeniería Signos-9.4 Emisión Resoluciones administrativas OnLine	4. Ciudadanía digital
				Proyecto Reingeniería Signos-9.2 Examen de Forma (Signos, Modificaciones, Renovaciones, Oposiciones)	4. Ciudadanía digital
				Proyecto Reingeniería Signos-9.5 Aspectos generales del Sistema	4. Ciudadanía digital
				Proyecto Reingeniería Signos-9.3 Examen de Fondo (Signos)	4. Ciudadanía digital
			Proyecto Reingeniería Signos-9.6 Depuración y validación de Bases de datos de trámites ya concluidos	4. Ciudadanía digital	
	16	Proyecto 16. Publicaciones de Propiedad Intelectual en el sitio Web del SENAPI (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor)	7. Gestión pública		
	1.2 Oposiciones	1.2.1 Proceso de oposición/nulidad/cancelación)	4	Proyecto Digitalización-4.3 Digitalización y edición de Documentos internos/externos de los trámites (Signos, patentes, DA, Otros) (durante el trámite)	4. Ciudadanía digital
			9	Proyecto Reingeniería Signos-9.1 Recepción, revisión y admisión de solicitudes (plataforma) (Hidra)	4. Ciudadanía digital
				Proyecto Reingeniería Signos-9.4 Emisión Resoluciones administrativas OnLine	4. Ciudadanía digital
				Proyecto Reingeniería Signos-9.5 Aspectos generales del Sistema	4. Ciudadanía digital
	17	Proyecto 17. Notificaciones digitales	7. Gestión pública		
	1.3 Modificaciones y renovaciones	1.3.1 Proceso de modificaciones y/o renovaciones de Signos Distintivos	9	Proyecto Reingeniería Signos-9.1 Recepción, revisión y admisión de solicitudes (plataforma) (Hidra)	4. Ciudadanía digital
				Proyecto Reingeniería Signos-9.2 Examen de Forma (Signos, Modificaciones, Renovaciones, Oposiciones)	4. Ciudadanía digital
				Proyecto Reingeniería Signos-9.5 Aspectos generales del Sistema	4. Ciudadanía digital
	1.4 Patentes	1.4.1 Proceso de solicitud de Registro de Patente de Invención y modelos de utilidad	11	Proyecto Patentes-11.1 Análisis, Diseño, implementación del sistema de solicitudes de trámites patentes usuario externo.	4. Ciudadanía digital
				Proyecto Patentes-11.2 Análisis, Diseño, implementación del sistema de patentes usuario interno.	4. Ciudadanía digital
				Proyecto Patentes-11.3 Depuración y migración de las bases de datos de patentes.	4. Ciudadanía digital
			16	Proyecto 16. Publicaciones de Propiedad Intelectual en el sitio Web del SENAPI (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor)	7. Gestión pública
		1.4.2 Proceso de solicitud de Registro de Diseño Industrial	11	Proyecto Patentes-11.2 Análisis, Diseño, implementación del sistema de patentes usuario interno.	4. Ciudadanía digital
					4. Ciudadanía digital
		1.4.3 Atención y asesoramiento al usuario	2	Proyecto 2. Plataforma de pagos digitales	10.1. Comercio y pagos electrónicos
				11	Proyecto Patentes-11.2 Análisis, Diseño, implementación del sistema de patentes usuario interno.
		1.4.4 Pago de Anualidades	4	Proyecto Digitalización-4.3 Digitalización y edición de Documentos internos/externos de los trámites (Signos, patentes, DA, Otros) (durante el trámite)	4. Ciudadanía digital
				11	Proyecto Patentes-11.2 Análisis, Diseño, implementación del sistema de patentes usuario interno.
	1.4.5 Solicitud de modificación de forma y fondo	11		4. Ciudadanía digital	
				4. Ciudadanía digital	
1.4.6 Solicitudes de Prorrogas			4. Ciudadanía digital		

Area	Subarea	Proceso	N°	Proyecto	Línea Estratégica		
2- Derechos de Autor	2.1 Derechos de autor	2.1.1 Certificaciones	3	Proyecto 3. Búsquedas (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor)	4. Ciudadanía digital		
			10	Proyecto Reingeniería DA-10.5 Depuración y validación de Bases de datos de trámites ya concluidos	4. Ciudadanía digital		
				Proyecto Reingeniería DA-10.1 Recepción y revisión solicitudes por el Usuario interno (plataforma) (Goliath)	4. Ciudadanía digital		
		Proyecto Reingeniería DA-10.2 Examen de Forma		4. Ciudadanía digital			
		Proyecto Reingeniería DA-10.3 Emisión Resoluciones administrativas OnLine		4. Ciudadanía digital			
		2.1.2 Registro obras	16	Proyecto 16. Publicaciones de Propiedad Intelectual en el sitio Web del SENAPI (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor)	7. Gestión pública		
			10	Proyecto Reingeniería DA-10.4 Aspectos generales del Sistema	4. Ciudadanía digital		
		2.1.3 Conciliaciones	17	Proyecto 17. Notificaciones digitales	7. Gestión pública		
			2.1.4 Sociedades Gestión Colectiva	10	Proyecto Reingeniería DA-10.1 Recepción y revisión solicitudes por el Usuario interno (plataforma) (Goliath)	4. Ciudadanía digital	
		10		Proyecto Reingeniería DA-10.3 Emisión Resoluciones administrativas OnLine	4. Ciudadanía digital		
		17		Proyecto 17. Notificaciones digitales	7. Gestión pública		
		2.1.5 Legalizaciones	10	Proyecto Reingeniería DA-10.4 Aspectos generales del Sistema	4. Ciudadanía digital		
		2.1.3 Conciliaciones / suproceso	17	Proyecto 17. Notificaciones digitales	7. Gestión pública		
3- Asuntos Jurídicos	3.1 Asuntos jurídicos y administrativos	3.1.1 Procesos administrativos	12	Proyecto 12. Sistema de Jerárquicos	7. Gestión pública		
					7. Gestión pública		
		3.1.1 Procesos de contratación de bienes y servicios			7. Gestión pública		
		3.1.2 Procesos contenciosos administrativos			7. Gestión pública		
		3.1.3 Procesos civiles			7. Gestión pública		
		3.1.4 Procesos penales			7. Gestión pública		
	3.1.5 Recursos jerárquicos	7. Gestión pública					
	3.2 Infracciones	3.2.1 Medidas en frontera			13	Proyecto 13. Sistema de Infracciones	7. Gestión pública
		3.2.2 Infracciones					7. Gestión pública
	4- Administración y finanzas	4.1 Contabilidad			4.1.1. Proceso de Contabilidad Integral	14	Proyecto 14. Sistema de control contable, tesorería y recaudaciones
4.1.2. Proceso de Pago			7. Gestión pública				
4.2 Recaudaciones		4.1.3. Proceso Recaudaciones	7. Gestión pública				
4.3 Tesorería		4.1.4. ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS	7. Gestión pública				
			4.4 Subs	4.4.2 PROCESO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE ALMACENES	13. Transparencia y datos abiertos		
4.4.3 Proceso y Flujos de Activos Fijos Muebles		13. Transparencia y datos abiertos					
4.4.4 PROCESO ADMINISTRACION DE ACTIVOS FIJOS		13. Transparencia y datos abiertos					
4.4.5 Proceso Disposición de Bienes		13. Transparencia y datos abiertos					

Area	Subarea	Proceso	N°	Proyecto	Línea Estratégica
		4.4.1. PROCESO DE CONTRATACIÓN			13. Transparencia y datos abiertos
	4.5 Poa - Presupuesto	4.5.1 SISTEMA DE PROGRAMACION DE OPERACIONES			13. Transparencia y datos abiertos (en blanco)
	4.6 Recursos humanos	4.6.1. PROCESO DOTACIÓN DE PERSONAL	18	Proyecto 18. Sistema de Recursos Humanos	13. Transparencia y datos abiertos
		4.6.2. PROCESO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO			13. Transparencia y datos abiertos
		4.6.3. PROCESO DE MOVILIDAD FUNCIONARIA			13. Transparencia y datos abiertos
		4.6.4. PROCESO DE CAPACITACIÓN PRODUCTIVA			13. Transparencia y datos abiertos
		4.6.5. PROCESO DE REGISTRO			13. Transparencia y datos abiertos
		4.6.6. PROCESO PARA ELABORACIÓN DE PLANILLAS DE SUELDOS Y HONORARIOS			13. Transparencia y datos abiertos
	4.7 ARCHIVO	4.7.1. ARCHIVO CENTRAL	4	Proyecto Digitalización-4.5 Gestión documental digital	4. Ciudadanía digital
		4.7.2. CONSULTA Y PRESTAMO			4. Ciudadanía digital
5- Atención al cliente	5.1 Plataforma de atención al Usuario	5.1.1 Atención al Usuario	1	Proyecto 1. Plataforma de Ingreso de Solicitudes OnLine Usuario Externo (Signos, patentes, DA, Otros)	4. Ciudadanía digital
			2	Proyecto 2. Plataforma de pagos digitales	10.1. Comercio y pagos electrónicos
			4	Proyecto Digitalización-4.1 Recepción de Poderes Legales (Firma Digital)	4. Ciudadanía digital
				Proyecto Digitalización-4.2 Recepción de documentos requeridos en tramites (Signos, patentes, DA, Otros)	4. Ciudadanía digital
			9	Proyecto Reingeniería Signos-9.1 Recepción, revisión y admisión de solicitudes (plataforma) (Hidra)	4. Ciudadanía digital
				Proyecto Reingeniería Signos-9.4 Emisión Resoluciones administrativas OnLine	4. Ciudadanía digital
			19	Proyecto 19. Desarrollo del Sitio Web e Intranet del SENAPI	13. Transparencia y datos abiertos
20	Proyecto 20. Sistema de fichas, colas y atención al usuario en las plataformas	7. Gestión pública			
6- General	6.1 DPI, DA	6.1.1 Búsquedas	3	Proyecto 3. Búsquedas (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor)	4. Ciudadanía digital
		6.1.2 Certificaciones	5	Proyecto 5. Certificaciones (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor) (Firma Digital)	4. Ciudadanía digital
		6.1.3 Legalizaciones	6	Proyecto 6. Legalizaciones (Patentes y Signos Distintivos)	4. Ciudadanía digital
		6.1.4 Desarchivo	7	Proyecto 7. Desarchivo (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor)	4. Ciudadanía digital
		6.1.5 Desglose	8	Proyecto 8. Desglose (Patentes, Signos Distintivos y Derechos de Autor)	4. Ciudadanía digital